



GOBIERNO DE
TEXCOCO
2025-2027

GACETA MUNICIPAL DE TEXCOCO ESTADO DE MÉXICO

ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL

SUMARIO

Sesiones de Cabildo del mes
de marzo 2026.

Nazario Gutiérrez Martínez

Presidente Municipal Constitucional de Texcoco

José Alfonso Valtierra Guzmán

Secretario del Ayuntamiento

Gaceta No. 15, marzo de 2026.



La Gaceta Municipal es el Órgano Informativo del Honorable Ayuntamiento de Texcoco, Estado de México. Su publicación está a cargo del Secretario del Ayuntamiento, José Alfonso Valtierra Guzmán, en términos de los artículos 30 y 31 fracción XXXVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Nezahualcóyotl 110, Texcoco, Estado de México, C.P. 56100.

www.texcocoedomex.gob.mx



Trigésima Sexta Sesión Ordinaria

En la ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, siendo las diez horas con once minutos del día seis de marzo del año dos mil veintiséis, reunidos los integrantes del Ayuntamiento de este municipio en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, se iniciaron los trabajos de la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo.
5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de las acciones, en lo que respecta al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), ejercicio fiscal 2026.
6. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del apoyo económico a la Sociedad de Usuarios del Agua del Río de Santa María Nativitas, A. C. para el recubrimiento de ollas con geomembranas de alta densidad para evitar fugas de agua y prevenir posibles contingencias.
7. Asuntos generales.
8. Clausura de la Sesión.

1. Lista de asistencia.

El Secretario del Ayuntamiento, José Alfonso Valtierra Guzmán, pasa lista de asistencia e informa que se encuentran presentes: Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez; Síndica Municipal, Liliana Jazmín Rivera Martínez; Primer Regidor, Antonio Rivera Mancilla; Segunda Regidora, Ma. Georgina Arellano Blanco; Tercer Regidor, Francisco Alberto Almazán Paz; Cuarta Regidora, Nallely Valles Flores; Quinto Regidor, César Javier Vilchis Huerta; Sexta Regidora, María Sosa Guzmán; Séptimo Regidor, Omar Aguilar García; Octava Regidora, Maricela López Escalona, y Noveno Regidor, José Cruz Pérez Vázquez.

2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, José Alfonso Valtierra Guzmán, informa que existe quórum, por lo que el Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, declara legalmente instalada la Sesión.

3. Aprobación del Orden del Día.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, somete a consideración de Cabildo el Orden del Día. ***Se aprueba por Unanimidad.***

4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, somete a consideración de Cabildo la aprobación del acta de la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria. ***Se aprueba por Unanimidad.***

5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de las acciones, en lo que respecta al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), ejercicio fiscal 2026.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, solicita al Secretario del Ayuntamiento que explique al respecto.

El Secretario del Ayuntamiento, José Alfonso Valtierra Guzmán, informa que este asunto se incluyó en el Orden del Día a petición de la Tesorera Municipal, Noemí Lizeth Dávila Orozco, con el propósito de que este Órgano de Gobierno autorice las acciones correspondientes al FORTAMUN, ejercicio fiscal 2026.

Los anexos correspondientes se entregaron previamente a todos los integrantes del Ayuntamiento.

Se encuentra presente la Tesorera Municipal para explicar el tema y atender el tema que pudieran surgir.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, somete a consideración de Cabildo la intervención de la Tesorera Municipal, Noemí Lizeth Dávila Orozco. ***Se aprueba por Unanimidad.***

La Tesorera Municipal, Noemí Lizeth Dávila Orozco, recuerda que en días pasados se aprobó el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026. En esta ocasión solicita la autorización de este Órgano de Gobierno para iniciar la erogación de los recursos asignados al FORTAMUN 2026, destinados específicamente a seguridad pública.

El monto total asignado al municipio de Texcoco asciende a \$300,015,954.53 (trescientos millones quince mil novecientos cincuenta y cuatro pesos 53/100 M.N.), el cual se publicó en la Gaceta de Gobierno el treinta de enero de 2026.

Este tema se revisó de manera coordinada con la Dirección General de Seguridad Pública y Movilidad en cuanto a sus necesidades para este año.



La propuesta contempla los siguientes proyectos y acciones:

No.	CONCEPTO
1	Nómina Seguridad Pública
2	Combustible Seguridad Pública
3	Saneamiento Financiero
4	CFE Deuda
5	Arrendamiento de patrullas
6	Mantenimiento de vehículos
7	Servicio de Mantenimiento Preventivo C4 (Videomuro)
8	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo C4 (Cámaras Postes)
9	Equipamiento para 4 camiones de bomberos consistente en: Combate y Extinción de Incendios Estructurales, Combate y Extinción de Incendios Forestales y Agrestes, Rescate Vehicular Liviano y Pesado, Rescate HAZMATY (materiales peligrosos), Rescate Vertical y Equipos de Intervención Rápida)
10	30 equipos de protección personal para el personal de Bomberos
11	Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo al sistema de radiocomunicación de Seguridad Pública
12	Estación de Alarma de pánico para la zona Rivera Lacustre
13	Adquisición de 216 Chalecos Balísticos Nivel III-A con placas balísticas Nivel IV
14	Adquisición de Fornituras de alto rendimiento
15	Adquisición de: porta pistola universal, porta esposas, porta radio y porta lámpara.
16	Uniformes para el personal de seguridad pública preventiva y consta de: Kepi, camisa y pantalón tipo comando, camisa y pantalón pie tierra, botas, gorra y chamarra.
17	Equipo Antimotín con escudo y PR24
18	Casco abatible
19	Formación Inicial Aspirantes
20	Curso Competencias Básicas
21	Competencias básicas evaluación
22	Curso Formación Continua
23	Camioneta con conversión a patrulla para la Dirección de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, Bomberos y Atención Médica Prehospitalaria.

La propuesta se presenta con base en las necesidades de las áreas involucradas para la correcta aplicación del recurso FORTAMUN 2026.

La Octava Regidora, Maricela López Escalona, pregunta respecto a la nómina de Seguridad Pública: ¿Cuál es la plantilla actual de personal en la Dirección? ¿Cuántas plazas se pretenden abrir para esta área con el presupuesto destinado al FORTAMUN? En el ejercicio fiscal 2025 se autorizó un presupuesto para

bonificaciones de los elementos de seguridad, ¿este presupuesto contempla gratificaciones tanto para los elementos vigentes como para los que ingresarán?

La Tesorera Municipal, Noemí Lizeth Dávila Orozco, informa que actualmente el estado de fuerza de Seguridad Pública cuenta con 403 elementos activos. La propuesta de la Dirección es incorporar 100 nuevos elementos este año. Señala que se proyectan gratificaciones para todos, tanto los activos como los de nuevo ingreso, ya que formarán parte del estado de fuerza y se considera su nómina en el presupuesto.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, indica que la respuesta fue puntual. Señala que ya se publicó la convocatoria para el reclutamiento de los 100 elementos y espera que puedan integrarse. La convocatoria es abierta y los aspirantes se registran conforme a los requisitos establecidos.

Agrega que se han considerado todas las garantías de ley como son: salarios, gratificaciones y apoyos adicionales, incluyendo un estímulo especial en diciembre, como ocurrió el año pasado.

La Octava Regidora, Maricela López Escalona, pregunta sobre el arrendamiento de patrullas: ¿Cuántas unidades están arrendadas actualmente? ¿Se pretende arrendar más unidades? ¿Son suficientes para la prestación del servicio?

La Tesorera Municipal, Noemí Lizeth Dávila Orozco, responde que se mantienen 35 patrullas arrendadas para Seguridad Pública y cinco para Protección Civil y Bomberos, conservando el mismo número de unidades para 2026.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, explica que no se modificó el contrato original, ya que se invirtió en la recuperación de patrullas propias. Se lograron reincorporar alrededor de 50 unidades que estaban en talleres, alcanzando un stock de entre 50 y 60 patrullas activas con mantenimiento preventivo.

Señala que, aunque se pensó en incrementar el arrendamiento, se evaluó la condición de las unidades propias y se determinó que eran suficientes como complemento. Destaca que el gasto en mantenimiento disminuyó respecto al año anterior, lo que permitió reorientar recursos a otros rubros.

La Sexta Regidora, María Sosa Guzmán, pregunta sobre las ventajas del arrendamiento frente a la compra de patrullas.

La Tesorera Municipal, Noemí Lizeth Dávila Orozco, responde que se ha analizado durante varios años la diferencia entre adquirir patrullas o arrendarlas. Explica que, por la operatividad continua de las unidades, los costos de mantenimiento correctivo



resultan elevados. En el esquema de arrendamiento, la empresa se encarga de los mantenimientos, reparaciones y seguros, lo que representa un ahorro significativo para la Administración Municipal.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, añade que los análisis de ejercicios pasados muestran que el mantenimiento correctivo de unidades propias resultaba más costoso. Las patrullas trabajan las 24 horas, lo que genera un desgaste considerable. Con el arrendamiento, los municipios evitan gastos por siniestros y reparaciones mayores, ya que la empresa asume esos costos. Por ello, la mayoría de los municipios utilizan esta figura.

El Primer Regidor, Antonio Rivera Mancilla, comenta que la reunión de trabajo fue productiva, ya que permitió conocer los alcances de este tema. La seguridad es un asunto sensible y prioritario tanto para la ciudadanía como para el gobierno.

Considera que dotar a los elementos de seguridad de los recursos necesarios es lo mínimo que se debe hacer. El arrendamiento de patrullas garantiza la operatividad, ya que las unidades pueden reemplazarse de inmediato en caso de desperfecto.

Asimismo, reconoce la labor de los elementos de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos, quienes arriesgan su vida para brindar seguridad al municipio. La autorización de recursos para equipamiento y unidades de bomberos es fundamental, especialmente en la atención de incendios forestales durante la temporada de sequía.

El Tercer Regidor, Francisco Alberto Almazán Paz, señala que el tema es necesario y merece especial atención, tanto para el gobierno como para la ciudadanía. Solicita a la Tesorera Municipal ampliar la información respecto a la estación de alarma de pánico en la zona Lacustre: ¿en qué consiste?, ¿cuántas unidades se contemplan y si se trata de postes de videovigilancia con botones de pánico?

La Tesorera Municipal, Noemí Lizeth Dávila Orozco, informa que en esta primera etapa se instalarán 40 puntos de alarma de pánico distribuidos en las comunidades de La Magdalena Panoaya, Vicente Riva Palacio, San Miguel Tocuila, Santa Cruz de Abajo y San Felipe, consideradas zonas de atención prioritaria. El proyecto se implementará aprovechando la infraestructura de videovigilancia que ya existe en la región.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, añade que previamente se realizó un recorrido con la Dirección General de Seguridad Pública. La información presentada por la Tesorera Municipal proviene directamente del área usuaria. Subraya que gran parte del recurso se destina al equipamiento de los elementos de seguridad, como fornituras, chalecos blindados y uniformes, que requieren renovación periódica.

La Síndica Municipal, Liliana Jazmín Rivera Martínez, destaca que el FORTAMUN fortalece las capacidades operativas de Seguridad Pública, Protección Civil, Bomberos

y Gestión Integral del Riesgo. La inversión en capacitación: formación inicial, cursos de competencias básicas y formación continua, lo cual responde a una demanda ciudadana y mejora la capacidad de reacción institucional, generando confianza y orden.

El Noveno Regidor, José Cruz Pérez Vázquez, pregunta si existe fecha de convocatoria para las nuevas plazas.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, responde que la convocatoria está activa y vigente. En breve se informará el dato exacto.

El Noveno Regidor, José Cruz Pérez Vázquez, solicita que se comparta con todos los integrantes del Cabildo y se difunda ampliamente para conocimiento de la ciudadanía.

El Séptimo Regidor, Omar Aguilar García, señala que es fundamental dar certeza a la ciudadanía y cuidar a los elementos de seguridad. Observa que se contempla la compra de 216 chalecos balísticos y pregunta si se requerirán más para cubrir al personal actual y a los nuevos aspirantes.

Comenta que, en una Mesa de Trabajo con la Dirección de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, Bomberos y Atención Médica Prehospitalaria, se propuso la creación de un Departamento especializado en incendios forestales, dada la recurrencia de este problema en el municipio.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, informa que el Comité de Fuego se instalará el martes diez de marzo, conforme a protocolos de Protección Civil. Explica que la compra de chalecos responde a la caducidad de algunos equipos, pero aún existen chalecos vigentes. Con la adquisición se cubrirá el total de más de 400 elementos.

Añade que se equiparán cuatro camiones de bomberos para incendios estructurales y forestales. Se adquirirán equipos complementarios como sopladores y mochilas de aspersión. También se entregarán próximamente tres ambulancias aprobadas por el Cabildo, reforzando la atención de emergencias.

La Cuarta Regidora, Nallely Valles Flores, felicita y reconoce el equipamiento destinado a Seguridad Pública y Protección Civil. Es relevante la instalación de los 40 puntos de alarma en la zona Lacustre. Recuerda que la convocatoria de Seguridad Pública sigue abierta y está publicada en la página del Ayuntamiento y en la de la Dirección General de Seguridad Pública y Movilidad, por lo que invita a difundirla en redes sociales para mayor alcance ciudadano. Reconoce el compromiso del gobierno municipal con la seguridad de los texcocanos.



El Secretario del Ayuntamiento, José Alfonso Valtierra Guzmán, entrega la convocatoria impresa a cada integrante del Órgano de Gobierno.

Informa que la recepción de documentos será de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas, a partir de la publicación. Explica que el proceso consta de ocho fases, incluyendo recepción de documentos, aplicación de exámenes y registro nacional de personas de seguridad pública.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, señala que todo está contemplado: nómina, garantías de ley, equipamiento y demás aspectos económicos. Precisa que actualmente se cuenta con más de 400 elementos en la corporación.

Reitera que el día diez de marzo se conformará el Comité Municipal de Manejo de Fuego, cuyo objetivo será coordinar esfuerzos entre instituciones y comunidad, prevenir riesgos, proteger la biodiversidad, cuidar el suelo y fortalecer la comunicación comunitaria. Se integrarán instituciones académicas como la Universidad Autónoma Chapingo, entre otras.

La Segunda Regidora, Ma. Georgina Arellano Blanco, agradece al Presidente Municipal por el esfuerzo realizado y reconoce la importancia de considerar la adquisición de ambulancias, ya que es fundamental que estas unidades atiendan los llamados de la ciudadanía en tiempo y forma.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, indica que las ambulancias actuales están próximas a concluir su ciclo de vida útil. Señala que se ha apoyado al Hospital Guadalupe Victoria ya que carece de unidades. El servicio de ambulancias es muy demandado. Actualmente solo se cuenta con siete unidades disponibles y resultan insuficientes para una población de más de 300,000 habitantes. Por ello, se analiza la posibilidad de adquirir más unidades, incluyendo una ambulancia o unidad médica para la atención de seres sintientes, proyecto que ya está en desarrollo.

Resalta que una ambulancia puede salvar vidas al llegar oportunamente y que se busca optimizar los recursos para brindar un mejor servicio a la comunidad.

Reconoce el trabajo de los elementos de Seguridad Pública, de Protección Civil y Bomberos. Destaca que en el último año se realizaron más de 1,400 puestas a disposición.

También reconoce la labor de voluntarios, comuneros y ejidatarios en el combate a incendios, así como el apoyo del Ejército en situaciones críticas recientes. Subraya la importancia de estos vínculos y protocolos de colaboración.

Somete a consideración del Cabildo las acciones del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), ejercicio fiscal 2026. **Se aprueba por Unanimidad.**

Nazario Gutiérrez Martínez, Presidente Municipal de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2025-2027 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 128

Derivado del proceso de Federación del Gasto Social y del Fortalecimiento a nuestra Hacienda Municipal a partir de la constitución del Ramo 33 "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios" corresponsable de la federalización como estrategia fundamental y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y en cumplimiento a la Ley de Coordinación Fiscal en sus artículos 32, 33, 36 y 37 tiene a bien determinar las siguientes acciones, en lo que respecta al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) ejercicio fiscal 2026.

FORTAMUN 2026		
NO.	CONCEPTO	MONTO
1	Nómina Seguridad Pública	\$ 155,370,254.57
2	Combustible Seguridad Pública	\$ 20,200,000.00
3	Saneamiento Financiero	\$ 22,000,000.00
4	CFE Deuda	\$ 10,000,000.00
5	Arrendamiento de patrullas	\$ 38,821,894.44
6	Mantenimiento de vehículos	\$ 2,300,000.00
7	Servicio de Mantenimiento Preventivo C4 (Videomuro)	\$ 1,914,000.00
8	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo C4 (Cámaras Postes)	\$ 3,278,408.57
9	Equipamiento para 4 camiones de bomberos consistente en: Combate y Extinción de Incendios Estructurales, Combate y Extinción de Incendios Forestales y Agrestes, Rescate Vehicular Liviano y Pesado, Rescate HAZMATY (materiales peligrosos), Rescate Vertical y Equipos de Intervención Rápida)	\$ 6,464,330.16
10	30 equipos de protección personal para el personal de Bomberos	\$ 5,280,000.00
11	Servicio Integral de mantenimiento preventivo y correctivo al sistema de radiocomunicación de Seguridad Pública	\$ 939,600.00
12	Estación de Alarma de pánico para la zona Rivera Lacustre	\$ 2,191,754.00
13	Adquisición de 216 Chalecos Balísticos Nivel III-A con placas balísticas Nivel IV	\$ 5,004,925.98



14	Adquisición de Fornituras de alto rendimiento	\$ 1,023,531.80
15	Adquisición de: Porta Pistola Universal, Porta Esposas, Porta Radio y Porta Lámpara.	\$ 2,034,277.21
16	Uniformes para el personal de seguridad pública preventiva y consta de: Kepi, camisa y pantalón tipo comando, camisa y pantalón pie tierra, botas, gorra y chamarra.	\$ 16,960,650.00
17	Equipo Antimotín con escudo y PR24	\$ 702,478.58
18	Casco abatible	\$ 121,952.42
19	Formación Inicial Aspirantes	\$ 2,160,000.00
20	Curso Competencias Básicas	\$ 358,300.80
21	Competencias básicas evaluación	\$ 101,400.00
22	Curso Formación Continua	\$ 1,232,000.00
23	Camioneta con conversión a patrulla para la Dirección de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, Bomberos y Atención Médica Prehospitalaria.	\$ 1,556,196.00
TOTAL		\$ 300,015,954.53

El Presidente Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal, a los seis días del mes de marzo del año dos mil veintiséis.

Presidente Municipal Constitucional
Nazario Gutiérrez Martínez
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento
José Alfonso Valtierra Guzmán
(Rúbrica)

- Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del apoyo económico a la Sociedad de Usuarios del Agua del Río de Santa María Nativitas, A. C. para el recubrimiento de ollas con geomembranas de alta densidad para evitar fugas de agua y prevenir posibles contingencias.**

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, solicita al Secretario del Ayuntamiento que explique al respecto.

El Secretario del Ayuntamiento, José Alfonso Valtierra Guzmán, informa que este asunto se incluyó en el Orden del Día a petición del Director del Campo, Jesús Páez Rivera, quien se encuentra presente para explicar el tema y atender las dudas que pudieran surgir.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, somete a consideración de Cabildo la intervención del Director del Campo, Jesús Páez Rivera. ***Se aprueba por Unanimidad.***

El Director del Campo, Jesús Páez Rivera, explica que el objetivo es solicitar un apoyo económico para la unidad de riego de la Sociedad de Usuarios del Agua del Río de Santa María Nativitas, A. C.

Recuerda que el tres de julio de 2025 ocurrió un desprendimiento en uno de los dos tanques de almacenamiento de agua de la comunidad, situación delicada que requirió atención inmediata. Como parte de las gestiones de la Dirección del Campo, se ingresó una solicitud a la Secretaría del Campo del Gobierno del Estado de México, la cual fue aprobada.

Detalla que el tanque 2, con una extensión de 17,082 m², será atendido en esta ocasión. El proyecto contempla:

- Suministro y colocación de geomembrana de polietileno de alta densidad de 1 mm de espesor.
- Suministro y colocación de cerco perimetral con malla ciclónica galvanizada, postes de 2.5 metros de altura, capuchones y puerta de acceso de 4 metros, para seguridad del tanque.

La obra requiere 17,082 metros cuadrados de geomembrana y 606 metros lineales de malla ciclónica.

El apoyo solicitado asciende a:

- ✓ \$649,116.00 (Seiscientos cuarenta y nueve mil ciento dieciséis pesos 00/100 M. N.) para la geomembrana.
- ✓ \$103,020.00 (Ciento tres mil veinte pesos 00/100 M.N.) para la malla ciclónica.

Total: \$752,136.00 (Setecientos cincuenta y dos mil ciento treinta y seis pesos 00/100 M.N.).

Señala que los beneficiarios son alrededor de 150 floricultores de la zona. La obra es relevante por dos motivos:

1. Reducir riesgos ante contingencias como las ocurridas en la temporada de lluvias.
2. Incrementar la capacidad de almacenamiento de agua en beneficio de los productores.

Destaca que este tipo de obras normalmente abarcan superficies de 80 a 100 metros cuadrados, por lo que la magnitud de este proyecto –más de 17,000 metros cuadrados– lo convierte en uno de los más importantes del Estado de México en materia de infraestructura hídrica.



La Octava Regidora, Maricela López Escalona, manifiesta lo siguiente:

Únicamente para puntualizar Director, Usted aquí nos habla de que este apoyo que nos explica en cuanto a la geomembrana y la malla ciclónica va a salir del presupuesto municipal. ¿Es correcto?

Únicamente me podría indicar Usted entonces ¿de qué partida presupuestal se estaría tomando este recurso? número uno.

Y aquí nos habían comentado que también va a haber una aportación por parte de SECAMPO y una más, por dicho de algunos vecinos de la comunidad, tengo conocimiento, de que también de parte de los socios va a haber una pequeña aportación. Me podría informar si esto es correcto y si es así ¿de cuánto sería la aportación de cada participante en este recurso? Bueno, del Ayuntamiento ya nos especificó, ¿si hay de SECAMPO? y ¿por parte también de los socios, de la comunidad?

El Director del Campo, Jesús Páez Rivera, responde que la aportación se distribuye en un esquema 70-30:

- ✓ 70% corresponde al apoyo institucional.
- ✓ 30% será cubierto por los usuarios mediante cooperación.

Indica que efectivamente los usuarios del agua, están solicitando una cooperación porque además del revestimiento, los usuarios deben realizar trabajos previos como limpieza del tanque con maquinaria y la construcción de un arenero para evitar filtraciones, lo cual será financiado con sus propias aportaciones.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, explica que al realizar la solicitud ante la Secretaría del Campo (SECAMPO), se estableció un porcentaje de aportación que corresponde a los 150 productores beneficiarios. Durante la visita, los usuarios manifestaron que existían dos alternativas:

1. Cooperar con el porcentaje solicitado.
2. Abandonar la olla de almacenamiento.

El proyecto resulta atractivo porque, al contar con la geomembrana, la olla quedará totalmente garantizada y segura, lo que permitirá recuperar actividades productivas y recreativas, como la cría de tilapia y carpa, además de impulsar un proyecto turístico con cabañas y pesca recreativa. Los usuarios reconocieron que no podían cubrir el gasto de aproximadamente \$700,000.00 por lo que el Gobierno Municipal decidió apoyar con recurso propio al comité de riego, para que los productores realicen el depósito correspondiente en las oficinas estatales.

Precisa que el recurso es propio del Ayuntamiento, destinado directamente al productor, quien a su vez cumplirá con las aportaciones requeridas por SECAMPO. Aprovecha para reconocer la atención brindada por la Secretaria del Campo y por la

Gobernadora del Estado de México, destacando que se ha dado un apoyo sin precedentes al municipio de Texcoco.

Reitera que el objetivo es recuperar la olla, garantizar el almacenamiento de agua para los floricultores y, al mismo tiempo, impulsar un proyecto turístico en beneficio de la comunidad.

La Octava Regidora, Maricela López Escalona, pregunta, ¿quién será responsable de ejecutar el proyecto, SECAMPO o la autoridad municipal?

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, responde que será SECAMPO.

El Primer Regidor, Antonio Rivera Mancilla, reconoce el trabajo del Director del Campo y de su equipo, destacando la entrega de árboles frutales y otras acciones en beneficio de la ciudadanía.

Señala que el agua es un recurso vital y que este programa integral no solo beneficia a los 150 floricultores, sino a toda la población de Texcoco. Subraya la importancia de cercar la zona para evitar accidentes y de aprovechar el agua en lugar de perderla.

Reconoce la coordinación entre el Presidente Municipal y SECAMPO, y enfatiza que la obra es urgente debido a la próxima temporada de lluvias.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, solicita al Director del Campo que informe sobre los trabajos que realiza la Dirección.

El Director del Campo, Jesús Páez Rivera, informa que, desde el inicio de la administración, se han realizado diversas acciones como son: rehabilitación de caminos, terraceos, construcción y mantenimiento de ollas de captación, entrega de árboles frutales y acompañamiento a productores en la gestión de solicitudes ante la Secretaría del Campo.

Agradece el apoyo de la Secretaria del Campo, María Eugenia Rojano Valdés, y del Delegado Abraham Noriega, quienes han mostrado disposición y respaldo constante.

Informa que la semana pasada se presentó el arranque de cinco proyectos gestionados con el COMECYT, que atenderán diversas comunidades:

1. Frutales: San Juan Tezontla, San Nicolás Tlaminca, San Miguel Tlaixpan, La Purificación y Santa Catarina del Monte.
2. Biodigestores: Villa San Miguel Coatlinchán y Villa Santiago Cuautlalpan, por su vocación ganadera.
3. Espirulina: zona del Lago de Texcoco.



Señala que este año se busca duplicar el número de proyectos, priorizando sectores como nopal, hortalizas, floricultura, maíz y frijol. Reconoce el compromiso del Presidente Municipal, a quien diversas instituciones han destacado como el único alcalde de la región que atiende de manera directa la causa del campo.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, señala que existe una gran carga de trabajo en el campo y reconoce el apoyo de la Secretaria del Campo, maestra María Eugenia Rojano Valdés, así como del Delegado Regional, Abraham Noriega González, quien ha mostrado disposición incluso en fines de semana. Informa que actualmente se trabaja en el desazolve de ríos mediante un convenio con maquinaria pesada.

Invita públicamente a la población de la zona de la montaña, que cuenta con recursos naturales y agua, a participar en la constitución de viveros de producción de plantas regionales, especialmente árboles frutales, que además de generar oxígeno, pueden convertirse en fuente de empleo.

Solicita al Director del Campo preparar una ruta para duplicar o triplicar la dotación de árboles frutales, incluyendo especies como el aguacate criollo, cuyas huertas están llegando al final de su ciclo. Expresa su preocupación por que las nuevas generaciones puedan perder la experiencia de cosechar frutos directamente de los árboles.

Muestra un video sobre la necesidad de apoyo en Santa María Nativitas y comenta que también se revisa la posibilidad de apoyar la presa de Santa María Tecuanulco con geomembrana, para incrementar la capacidad de almacenamiento de agua de lluvia en beneficio de la producción de maíz y frijol. Subraya que, aunque existan grandes recursos económicos, sin producción agrícola no hay sustento.

La Cuarta Regidora, Nallely Valles Flores, reconoce el trabajo del Director del Campo y solicita que en redes sociales se difunda la información de las acciones realizadas, para que la ciudadanía conozca los avances de este gobierno en materia agrícola.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, solicita al Director del Campo elaborar una carpeta ejecutiva con los trabajos realizados. Anuncia que comentó con los titulares de la Administración Pública Municipal que en próximas fechas se implementará una Gaceta mensual de información, en la cual se incluirán las actividades de regidores, comisiones y direcciones, con el fin de compartir resultados con la ciudadanía.

La Segunda Regidora, Ma. Georgina Arellano Blanco, agradece el envío de árboles destinados a la zona de la Costa Chica y solicita que se considere en futuros apoyos.

El Director del Campo, Jesús Páez Rivera, invita a los integrantes del Cabildo a participar en la presentación de proyectos para este año. Explica que la Dirección se

encargará de gestionar recursos con instituciones, investigadores y dependencias gubernamentales. Solicita a los regidores presentar propuestas de cultivos o actividades agropecuarias que requieran atención prioritaria.

Destaca que el Presidente Municipal siempre ha insistido en “cerrar el círculo” de los proyectos, por lo que se implementan programas integrales como la entrega de aves de postura, acompañados de cursos sobre manejo, crianza y prevención de enfermedades, para que las familias puedan generar un sustento.

Informa que se tenía prevista una firma de convenio con la Universidad Autónoma Chapingo para diversas acciones, entre ellas cursos prácticos, la cual se pospuso, pero será reagendada y se notificará oportunamente al Cabildo.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, felicita al Director del Campo, Jesús Páez Rivera, así como a su equipo de trabajo, entre ellos a Edmundo Caballero, Vicente Hidalgo y Héctor Olvera Enciso.

Solicita al Director del Campo compartir datos de la reunión realizada con el COMECYT, en la que se abordaron proyectos innovadores, como el uso de la espirulina.

Reconoce también a la Regidora Georgina Arellano Blanco por su labor de promoción del sembrado de árboles en la región.

El Director del Campo, Jesús Páez Rivera, informa sobre los cinco proyectos presentados la semana pasada: cuatro en coordinación con la Universidad Autónoma Chapingo (UACH) y uno con el Colegio de Posgraduados:

1. Lago de Texcoco como fuente de resiliencia: espirulina y sostenibilidad alimentaria en tiempos de cambio climático (UACH).
2. Restauración de áreas degradadas en Texcoco mediante prácticas y biotecnologías con árboles ectomicorizados con hongos comestibles. Este proyecto busca fortalecer la producción frutícola en la montaña de Texcoco, derivado de la iniciativa del Presidente Municipal sobre árboles frutales, incluyendo manejo, poda y nutrición.
3. Creación de soluciones para reciclaje y reducción de residuos a través de la mosca soldado. Se trata de un proyecto experimental que permite degradar materia orgánica en un período de 14 a 17 días, generando fertilizante orgánico de alto valor nutritivo.
4. Creación de biodigestores. Se implementará en comunidades como Villa San Miguel Coatlinchán, Boyeros, San Bernardino, San Felipe y Santa Cruz de Abajo, utilizando estiércol para producir biogás y biofertilizantes.
5. Proyecto con el Colegio de Postgraduados.

Señala que esta gestión representa una inversión de más de dos millones de pesos, ya depositados a los investigadores, sin costo para el municipio. El doce de junio se presentarán avances de los proyectos. Reitera la invitación a los regidores para proponer ideas y proyectos que puedan participar en la convocatoria 2026.



El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, destaca el arduo trabajo realizado en el campo y menciona que se han recibido apoyos como: fertilizantes, insecticidas, maquinaria y ganado entregado en Coatlinchán. Invita a los regidores a involucrarse en estas acciones.

Somete a consideración del Cabildo la aprobación del apoyo económico a la Sociedad de Usuarios del Agua de Riego de Santa María Nativitas, A. C., para el recubrimiento de ollas con geomembrana de alta densidad, con el fin de evitar fugas de agua. **Se aprueba por Unanimidad.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece la autonomía municipal, facultando a los Ayuntamientos para administrar libremente su hacienda.

Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley Orgánica Municipal del Estado de México otorgan atribuciones al Ayuntamiento para aprobar erogaciones que atiendan necesidades de interés público.

Que el apoyo económico tiene como finalidad el recubrimiento de una olla con geomembrana de alta densidad y así evitar fugas de agua, captar agua de lluvia, coadyuvar a su vez a que no haya pérdida del vital líquido por infiltraciones y garantizar el suministro de agua durante la época de estiaje; generando un beneficio social a favor de los productores agropecuarios de la comunidad de Santa María Nativitas.

Que la Sociedad de Usuarios de Agua de Río de Santa María Nativitas realice su solicitud de apoyo para el concepto "Paquete: REVESTIMIENTO DE OLLAS CON GEOMEMBRANAS Y CERCADO PERIMETRAL PARA PROTECCIÓN DE CUERPOS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA a través del Programa "Transformando el Campo, vertiente Infraestructura Rural" ante la Secretaría del Campo del Gobierno del Estado de México

CONSIDERANDOS

- I. Que el Ayuntamiento tiene competencia para aprobar el presente acuerdo
- II. Que derivado de la aceptación de la solicitud de la Sociedad de Usuarios del agua del río de la comunidad de Santa María Navitas, para ser beneficiarios del Programa "Transformando el Campo, vertiente Infraestructura Rural" por cumplir con los requisitos establecidos en las reglas de operación ante la Secretaría del Campo del gobierno del Estado de México.
- III. Que la Secretaría del Campo del gobierno del Estado de México aprobó el proyecto REVESTIMIENTO DE OLLAS CON GEOMEMBRANAS Y

CERCADO PERIMETRAL PARA PROTECCIÓN DE CUERPOS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA EN EL ACUERDO NÚMERO CAY˝S080-002-EXT-5-2025.

- IV. Que por tratarse de un proyecto de impacto social la Secretaría del Campo otorgará una aportación económica para implementar el proyecto, sin embargo, para ejecutarlo al cien por ciento, la Sociedad de Usuarios del agua del río de la comunidad de Santa María Navitas tendrá que dar la aportación correspondiente.
- V. Que la aportación por parte de la Sociedad de Usuarios del agua del río de la comunidad de Santa María Navitas fue solicitada al Presidente Municipal Constitucional de Texcoco, Estado de México.
- VI. Que expuestos los motivos de la solicitud del apoyo económico ante el Órgano de Gobierno y por tratarse del destino del recurso atiende un fin público y social.
- VII. Que existe suficiencia presupuestal para dar el apoyo económico.
- VIII. Que se garantiza la correcta aplicación y comprobación del recurso.

Nazario Gutiérrez Martínez, Presidente Municipal de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2025-2027 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 129

PRIMERO: Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 122 y 128 fracción XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 31 fracción XVIII, 48 y demás relativos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; así como las disposiciones aplicables del Código Financiero del Estado de México y Municipios; se autoriza el otorgamiento de un apoyo económico por la cantidad de \$752,136.00 (SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) a la Sociedad de Usuarios del agua del río de la comunidad de Santa María Navitas para ejecutar el proyecto que consiste en Suministro y colocación de geomembrana de polietileno de alta densidad de 1mm de espesor, suministro y colocación de cerco perimetral, malla ciclónica galvanizada con postes de 2.5 metros de alto, capuchones y puerta de acceso de 4 metros.

SEGUNDO. Se instruye a la Tesorería Municipal para realizar la erogación correspondiente con los requisitos necesarios para su trámite.

TERCERO. El beneficiario deberá presentar comprobación documental del uso del recurso.



El Presidente Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal, a los seis días del mes de marzo del año dos mil veintiséis.

Presidente Municipal Constitucional
Nazario Gutiérrez Martínez
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento
José Alfonso Valtierra Guzmán
(Rúbrica)

7. Asuntos generales.

No habiendo asuntos generales que tratar, se clausuran los trabajos de la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo a las once horas con cincuenta y dos minutos en el mismo día de su inicio.

Trigésima Séptima Sesión Ordinaria

En la ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, siendo las nueve horas con veinte minutos del día veinte de marzo del año dos mil veintiséis, reunidos los integrantes del Ayuntamiento de este municipio en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, se iniciaron los trabajos de la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación para turnar a la Comisión de Reglamentación Municipal los siguientes proyectos de disposiciones municipales:
 - ✓ Reglamento de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología.
 - ✓ Manual de Organización de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología.
 - ✓ Manual de Operación de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología.
5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Reglamento de la Dirección de las Mujeres.
6. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Reglamento de la Dirección de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, Bomberos y Atención Médica Prehospitalaria.
7. Presentación, discusión y, en su caso, autorización de la apertura del panteón de la comunidad de Santa Catarina del Monte.
8. Asuntos generales.
9. Clausura de la Sesión.

1. Lista de asistencia.

El Secretario del Ayuntamiento, José Alfonso Valtierra Guzmán, pasa lista de asistencia e informa que se encuentran presentes: Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez; Síndica Municipal, Liliana Jazmín Rivera Martínez; Primer Regidor, Antonio Rivera Mancilla; Segunda Regidora, Ma. Georgina Arellano Blanco; Tercer Regidor, Francisco Alberto Almazán Paz; Cuarta Regidora, Nallely Valles Flores; Quinto Regidor, César Javier Vilchis Huerta; Sexta Regidora, María Sosa Guzmán; Séptimo Regidor, Omar Aguilar García; Octava Regidora, Maricela López Escalona, y Noveno Regidor, José Cruz Pérez Vázquez.

2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, José Alfonso Valtierra Guzmán, informa que existe quórum, por lo que el Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, declara legalmente instalada la Sesión.

3. Aprobación del Orden del Día.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, somete a consideración de Cabildo el Orden del Día. ***Se aprueba por Unanimidad.***

4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación para turnar a la Comisión de Reglamentación Municipal los siguientes proyectos de disposiciones municipales:

- ✓ Reglamento de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología.
- ✓ Manual de Organización de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología.
- ✓ Manual de Operación de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, solicita al Secretario del Ayuntamiento que explique al respecto.

El Secretario del Ayuntamiento, José Alfonso Valtierra Guzmán, informa que, con base en las reuniones de trabajo realizadas con el Órgano de Gobierno para revisar diversas disposiciones reglamentarias municipales, en esta Sesión de Cabildo se presentan tres ordenamientos legales que deben aprobarse: el Reglamento, el Manual de Organización y el Manual de Operación de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología.

El objetivo es turnar dichos proyectos a la Comisión Edilicia de Reglamentación, a fin de llevar a cabo Mesas de Trabajo en coordinación con la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, con la participación de todos los integrantes del Ayuntamiento y de la Consejería Jurídica.

La revisión será minuciosa, artículo por artículo, considerando tanto la sintaxis como el contenido, especialmente los aspectos técnico-jurídicos, motivo por el cual interviene la Consejería Jurídica.



El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, agradece la realización de las Mesas de Trabajo y señala que el propósito es turnar los proyectos a la Comisión de Reglamentación, integrada por el Séptimo Regidor, Omar Aguilar García, como Presidente; la Cuarta Regidora, Nallely Valles Flores, como Secretaria; y la Segunda Regidora, Ma. Georgina Arellano Blanco, como Vocal.

Indica que se trabajará en Comisión Ampliada, de modo que, al momento de la deliberación, se cuente con un documento más sólido. Solicita que los proyectos se entreguen primero a la Comisión de Reglamentación Municipal y, posteriormente, a todos los integrantes del Ayuntamiento.

El Tercer Regidor, Francisco Alberto Almazán Paz, ofrece su apoyo en el proceso de dictaminación y subraya la relevancia del tema para garantizar un desarrollo sostenible y un crecimiento ordenado en el municipio. Solicita que la invitación se extienda a todos los integrantes del Órgano de Gobierno.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, responde que ya se había previsto y pide al Presidente de la Comisión de Reglamentación incluir al Regidor Francisco Alberto Almazán Paz y a los demás integrantes del Ayuntamiento en la convocatoria, con el fin de fortalecer la propuesta. Destaca la importancia de los ordenamientos en materia de medio ambiente y ecología.

El Séptimo Regidor, Omar Aguilar García, manifiesta lo siguiente:

La comisión que presido recibió el Reglamento de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, así como el Manual de Organización y el Manual de Operación de la misma Dirección.

Sin duda alguna, la Comisión de Reglamentación, que me honro en presidir, tiene por objeto estudiar, discutir, dictaminar y proponer reglamentos que permitan el buen funcionamiento y orden de las diferentes direcciones de la presente Administración Municipal, siempre apegados a las leyes, normas y reglamentos aplicables en la materia.

Los reglamentos son una herramienta fundamental en la Administración Municipal para regular procedimientos, funciones y servicios públicos municipales, los cuales deben tener como propósito fundamental la seguridad, el bienestar y la tranquilidad de la ciudadanía. En particular, el reglamento y los manuales que se turnan a la Comisión cumplen con este objetivo.

Es importante señalar la necesidad de analizar el sistema de planificación para el desarrollo urbano sostenible del municipio, que debe ser de beneficio colectivo para el bien común. Se dará el trámite correspondiente para el estudio de la Comisión.

Indica que todos los integrantes del Ayuntamiento serán invitados a la reunión de trabajo de la Comisión de Reglamentación, ya que su participación enriquece el contenido del reglamento.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, solicita a la Directora de Desarrollo Urbano y Ecología, Mónica Quintero Miranda, agilizar la revisión de los proyectos del área operativa, para que puedan aprobarse de manera inmediata y surtan el efecto legal correspondiente.

Queda abierto el tema para los integrantes de este Ayuntamiento que deseen participar, con la coordinación de la Secretaría del Ayuntamiento para dar celeridad al proceso.

Somete a consideración del Cabildo turnar a la Comisión de Reglamentación los siguientes proyectos de disposiciones municipales: Reglamento, Manual de Organización y Manual de Operación de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología. ***Se aprueba por Unanimidad.***

Nazario Gutiérrez Martínez, Presidente Municipal de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2025-2027 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 130

Con fundamento en el artículo 27 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se aprueba turnar a la Comisión de Reglamentación para su revisión y análisis los siguientes proyectos de disposiciones municipales:

- ✓ Reglamento de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología.
- ✓ Manual de Organización de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología.
- ✓ Manual de Operación de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología.

El Presidente Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil veintiséis.

Presidente Municipal Constitucional
Nazario Gutiérrez Martínez
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento
José Alfonso Valtierra Guzmán
(Rúbrica)



5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Reglamento de la Dirección de las Mujeres.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, solicita al Secretario del Ayuntamiento que explique al respecto.

El Secretario del Ayuntamiento, José Alfonso Valtierra Guzmán, informa que en Mesa de Trabajo Ampliada con la Comisión Edilicia de Reglamentación e integrantes de este Órgano de Gobierno se revisó el Reglamento de la Dirección de las Mujeres.

En dicha Mesa de Trabajo también participó la Titular de la Dirección de las Mujeres, Elitania Rayón Espinosa, quien aclaró las dudas que se presentaron.

El Séptimo Regidor, Omar Aguilar García, confirma que efectivamente se llevaron a cabo Mesas de Trabajo con la participación de integrantes del Órgano de Gobierno. Felicita a la Titular de la Dirección de las Mujeres, Elitania Rayón Espinosa, por su interés, compromiso y el buen desempeño de sus funciones.

Este reglamento hace referencia a la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de las mujeres, garantizando el acceso a una vida libre de violencia. Asimismo, establece el seguimiento al programa integral para la igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres, además de prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer. Subraya la importancia de que cada titular de las unidades administrativas continúe con el trabajo que se ha venido desarrollando.

La Síndica Municipal, Liliana Jazmín Rivera Martínez, señala que la aprobación de este reglamento representa un paso más en la Administración. Recuerda que desde el inicio de la gestión se formuló la creación de la Dirección de las Mujeres, encabezada por la maestra Elitania Rayón Espinosa.

Asimismo, este Órgano de Gobierno deliberó la creación de la Comisión de Género para atender el tema desde una perspectiva de política pública e institucional, fortaleciendo a la Dirección. Destaca las acciones consolidadas en el DIF bajo la dirección de la Presidenta Yesenia Armas Tobón. Considera que este reglamento es un instrumento que ayudará a guiar y fortalecer a las mujeres.

Indica que la Dirección de las Mujeres no solo promueve la participación, sino que también atiende situaciones de violencia, orienta a víctimas y aborda temas de salud que pueden poner en riesgo la vida de las mujeres. Además, fomenta la independencia económica para reducir la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres.

Solicita que, una vez aprobado, el Reglamento se difunda ampliamente a través de la Dirección de las Mujeres y de la Comisión de Género. Como Presidenta de dicha Comisión, reitera su compromiso de trabajar en favor de todas las mujeres texcocanas.

El Noveno Regidor, José Cruz Pérez Vázquez, subraya que la aprobación de este reglamento es fundamental, ya que transforma el derecho a una vida libre de violencia

en acciones concretas y obligatorias. Será una herramienta administrativa y jurídica que hará efectivos los derechos de las mujeres en la vida cotidiana.

Resalta la importancia de que la ciudadanía, especialmente mujeres, adolescentes y niñas del municipio de Texcoco, conozcan este reglamento y ubiquen a la Dirección y las funciones que ahí se realizan para recibir atención en casos de violencia, asesoría jurídica, apoyo psicológico y acompañamiento gratuito.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, reconoce el trabajo realizado por la Dirección de las Mujeres. Destaca su cercanía con el tema de género y los resultados obtenidos. Señala que este instrumento legal reafirma y fortalece la actuación municipal, complementando las leyes federales y estatales.

Somete a consideración del Cabildo la aprobación del Reglamento de la Dirección de las Mujeres. ***Se aprueba por Unanimidad.***

Nazario Gutiérrez Martínez, Presidente Municipal de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2025-2027 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 131

Con fundamento en los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 123, 124 y 128, fracciones II y III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 31, fracción I, 48, fracción II y III, 164 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el Bando Municipal; **se aprueba el Reglamento de la Dirección de las Mujeres.**

El Presidente Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil veintiséis.

Presidente Municipal Constitucional
Nazario Gutiérrez Martínez
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento
José Alfonso Valtierra Guzmán
(Rúbrica)

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, solicita al Secretario del Ayuntamiento que realice las notificaciones correspondientes y publique el reglamento para su difusión entre los sectores organizados de mujeres y la población en general.



6. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Reglamento de la Dirección de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, Bomberos y Atención Médica Prehospitalaria.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, solicita al Secretario del Ayuntamiento que explique al respecto.

El Secretario del Ayuntamiento, José Alfonso Valtierra Guzmán, informa que en la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el veintisiete de febrero, se turnó a Mesa de Trabajo Ampliada con la Comisión de Reglamentación e integrantes de este Órgano de Gobierno la revisión del Reglamento de la Dirección de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, Bomberos y Atención Médica Prehospitalaria.

Los días cuatro, cinco y doce de marzo se llevaron a cabo Mesas de Trabajo en las que participaron integrantes del Ayuntamiento, el Director Jesús Emilio Duarte Olivares, el Subdirector Rubén Rafael Mata Delgado y representantes de la Consejería Jurídica. Durante dichas reuniones se atendieron y resolvieron las dudas planteadas.

Se ha revisado el Reglamento, motivo por el cual se presenta en esta Sesión de Cabildo para su aprobación.

La Síndica Municipal, Liliana Jazmín Rivera Martínez, considera que el Reglamento de la Dirección de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, Bomberos y Atención Médica Prehospitalaria es un instrumento fundamental para la seguridad y bienestar de Texcoco. Señala que el reglamento aborda la cultura de prevención, la responsabilidad institucional, las atribuciones y facultades. Destaca que, en el contexto actual de fenómenos naturales y riesgos urbanos cada vez más frecuentes, resulta indispensable contar con un reglamento actualizado, ya que la modernización fortalece el actuar de las instituciones.

Reconoce al Director Jesús Emilio Duarte Olivares por su disposición para compartir información con el Cabildo, así como al Subdirector Operativo, Comandante Rubén Rafael Mata Delgado, por su compromiso y participación en las Mesas de Trabajo. Extiende también un reconocimiento a todos los elementos de la Dirección, tanto operativos como voluntarios, quienes diariamente arriesgan su vida para salvaguardar la integridad de los texcocanos.

El Primer Regidor, Antonio Rivera Mancilla, saluda al Director de Protección Civil, Atención Médica Prehospitalaria y Bomberos, Jesús Emilio Duarte Olivares, y al Comandante Rubén Rafael Mata Delgado, a quienes agradece su entrega y desempeño.

Resalta la importancia de esta reglamentación y la apertura mostrada durante el proceso. Reconoce que, en ocasiones, ciertos temas se sectorizan como si fueran propiedad de alguien, pero en este caso se brindó una apertura ejemplar que permitió la participación de todos. Destaca el trabajo de la Secretaría del Ayuntamiento y de la Consejería Jurídica, que dejó en claro las responsabilidades y obligaciones de la ciudadanía.

Señala que el Reglamento fue analizado minuciosamente, cuidando incluso detalles como la puntuación, para garantizar claridad en su contenido.

Recuerda que recientemente se entregaron herramientas y materiales a la Dirección de Protección Civil y Bomberos, indispensables para su labor, subrayando que quienes integran estas áreas arriesgan su vida para proteger la salud y el bienestar de la población.

Finalmente, como Presidente de la Comisión de Bienestar, observa que se han realizado reuniones importantes en las que todos los integrantes del Cabildo han participado, cumpliendo así con el compromiso conferido por la ciudadanía para seguir trabajando en beneficio de Texcoco.

La Octava Regidora, Maricela López Escalona, señala que efectivamente se realizaron diversas Mesas de Trabajo en las que se abordaron no únicamente el Reglamento también otros temas relevantes, como el de las mujeres que se aprobó en esta sesión. Agradece al Comandante Rubén Rafael Mata Delgado la apertura mostrada en este proceso y subraya la importancia de la reglamentación municipal, ya que constituye la columna vertebral sobre la cual se rigen las acciones de los servidores públicos y las dirigidas a la comunidad.

Destaca la necesidad de socializar y difundir los reglamentos, especialmente el de Protección Civil, Atención Médica Prehospitalaria y Bomberos ya que los servidores públicos, junto con los voluntarios, son responsables de salvaguardar la integridad de los ciudadanos texcocanos. Señala que, aunque es obligación de las autoridades atender emergencias, también corresponde a los particulares prever circunstancias que puedan afectar la seguridad de las personas o bienes. Por ejemplo, en ocasiones, se solicita la intervención de Protección Civil por situaciones menores, como un animal muerto en un camellón, lo que evidencia la importancia de delimitar claramente las funciones de los servidores públicos.

Con relación a los incendios forestales, propone la creación de una comisión específica de Bomberos para atender este tipo de emergencias, dado que las limitaciones de Protección Civil son muchas y las demandas en esta área resultan crecientes. Solicita al Presidente Municipal revisar el tema de las brigadas forestales, ya que las herramientas y procedimientos para enfrentar incendios en zonas de vegetación son distintos a los utilizados en viviendas o áreas urbanas.

Insiste en la necesidad de fomentar la participación ciudadana en la prevención. Recuerda que la ley establece que los particulares, dueños de terrenos, mayordomías y autoridades auxiliares deben asumir responsabilidades iniciales antes de solicitar la intervención de las autoridades. Reitera el llamado a socializar el reglamento para que la ciudadanía conozca sus obligaciones y contribuya a la protección de la comunidad.

El Noveno Regidor, José Cruz Pérez Vázquez, indica que al aprobar este reglamento se fomenta la corresponsabilidad entre sociedad y gobierno municipal en la identificación de riesgos y la actuación preventiva. Señala que ello permite mitigar desastres y proteger el patrimonio familiar, creando un entorno más seguro donde la



preparación ante amenazas, naturales o humanas, sea una prioridad para salvar vidas y asegurar el desarrollo sostenible de los texcocanos.

La Cuarta Regidora, Nallely Valles Flores, solicita que, a través de la Dirección de Gobierno, se entregue el Reglamento a las Autoridades Auxiliares, especialmente de la zona de la montaña, para que lo difundan entre los vecinos. Esta región enfrenta mayores riesgos, como los incendios recientes, y es fundamental que la población esté al tanto de cómo reaccionar. Señala que, en ocasiones, la intervención espontánea de los vecinos complica el trabajo de Bomberos y Seguridad, por lo que contar con información clara permitirá realizar acciones conjuntas y coordinadas con la comunidad y las Autoridades Auxiliares.

El Séptimo Regidor, Omar Aguilar García, reitera que, como se comentó previamente, se realizaron Mesas de Trabajo para aprobar y presentar en esta Sesión de Cabildo el Reglamento. Agradece al Director de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, Bomberos y Atención Médica Prehospitalaria, Jesús Emilio Duarte Olivares, y al Comandante Rubén Rafael Mata Delgado, así como al personal de la Consejería Jurídica, quienes brindaron certeza legal para que este reglamento pudiera exponerse de manera adecuada.

Coincide en la necesidad de llevar a cabo una amplia difusión. Destaca que es importante que la ciudadanía conozca cómo trabaja este Órgano de Gobierno para cuidar el bien común de las familias y de la población en general. Subraya que este reglamento establece las bases para la protección de la población ante emergencias y desastres ya que representa una forma integral de salvaguardar a las familias texcocanas.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, reitera su agradecimiento al Director y al Subdirector de Protección Civil, reconociendo que detrás de ellos existe un gran equipo. Señala que recientemente se le hizo un reconocimiento directo al personal de la Dirección por su entrega, participación y disposición, destacando que, en cumplimiento de su encomienda institucional de salvaguardar vidas, muchas veces exponen la propia.

Solicita al Director y al Subdirector que transmitan al personal de la Dirección que el Órgano de Gobierno y el Presidente Municipal no escatimarán esfuerzos ni recursos. Recuerda que se han atendido necesidades de equipamiento y que se ha cumplido con la entrega de materiales, uniformes y estímulos económicos, tanto para el personal en nómina como para los voluntarios. Reconoce la entrega y dedicación de quienes integran Protección Civil, Bomberos y Atención Médica Prehospitalaria, resaltando que son los primeros en reaccionar ante incendios, contingencias naturales o emergencias humanas.

Subraya que este Reglamento constituye un ordenamiento jurídico que establece obligaciones tanto para la sociedad como para las brigadas voluntarias, cuya participación también queda normada en el documento. Señala que el capítulo seis

contempla la difusión del reglamento, la cual se realizará una vez publicado en la Gaceta Municipal.

Exhorta a las dependencias de la Administración Pública Municipal a acelerar la elaboración y aprobación de los reglamentos pendientes, como el de Seguridad Pública, para contar con un marco jurídico completo que rijan la actuación de las áreas operativas. Reconoce el trabajo de la Consejería Jurídica, de las Comisiones Edilicias, del área operativa y de la Secretaría del Ayuntamiento por el seguimiento y aportaciones realizadas.

Somete a consideración del Cabildo el Reglamento de la Dirección de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, Bomberos y Atención Médica Prehospitalaria. **Se aprueba por Unanimidad.**

Nazario Gutiérrez Martínez, Presidente Municipal de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2025-2027 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 132

Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 123, 124 y 128 fracciones II y III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 31 fracción I, 48 fracción II y III, 164 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Ley General de Protección Civil y en el Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México, el Bando Municipal vigente, **se aprueba el Reglamento de la Dirección de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, Bomberos y Atención Médica Prehospitalaria.**

El Presidente Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil veintiséis.

Presidente Municipal Constitucional
Nazario Gutiérrez Martínez
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento
José Alfonso Valtierra Guzmán
(Rúbrica)

7. Presentación, discusión y, en su caso, autorización de la apertura del panteón de la comunidad de Santa Catarina del Monte.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, solicita al Secretario del Ayuntamiento que explique al respecto.



El Secretario del Ayuntamiento, José Alfonso Valtierra Guzmán, señala que se solicita la autorización de la apertura de este Órgano de Gobierno para la autorización del panteón de Santa Catarina del Monte, mismo que no generará inconvenientes para el municipio, siempre que se cumplan los trámites correspondientes ante la Jurisdicción Sanitaria del Estado de México. Precisa que las Autoridades Auxiliares deberán continuar con el procedimiento, acreditando la posesión o titularidad del inmueble, además de cumplir con otros requisitos.

En los anexos que se entregaron se destaca que, durante la administración 2019-2021, se presentó la solicitud a la entonces Presidenta Municipal Constitucional de Texcoco. Para avanzar en los trámites ante la Jurisdicción Sanitaria es necesario cumplir con requisitos como planos, superficie del terreno y delimitación mediante barda.

Estos requisitos ya han sido cumplidos: el inmueble está debidamente cercado y los planos muestran la distribución de las tumbas. Asimismo, se han realizado reuniones de trabajo con el Titular de la Jurisdicción Sanitaria y con integrantes del Consejo de Participación Ciudadana de Santa Catarina del Monte.

Los responsables de la Jurisdicción Sanitaria no encuentran obstáculos para que la petición proceda. Existe, además, la necesidad de la comunidad de contar con un nuevo panteón.

Reitera, la solicitud únicamente es para que el Cabildo manifieste que no tiene inconveniente en la apertura, ya que los trámites posteriores se realizarán ante el Gobierno del Estado de México.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, solicita al Secretario del Ayuntamiento que, para atender el asunto, se dé orden al procedimiento. En el Orden del Día se presentó como autorización de apertura, aunque en la explicación se manifestó que se trata únicamente de un visto bueno.

Subraya que se debe actuar con cautela y recomienda que, en este momento, no se apruebe el tema, dado que la solicitud fue dirigida a la expresidenta Sandra Luz Falcón Venegas, lo cual no corresponde a las autoridades en funciones. Propone que se presente una nueva solicitud por las actuales autoridades, por respeto a la comunidad.

Sugiere turnar el asunto a la Comisión Edilicia de Servicios Públicos para su análisis, con el propósito de que presente una propuesta fundada, motivada y legalmente estructurada. Dicha comisión está presidida por la Regidora Nallely Valles Flores, e integrada por el Regidor Francisco Alberto Almazán Paz, quien funge como Secretario, y el Regidor César Javier Vilchis Huerta, en su calidad de vocal.

Enfatiza que la Comisión debe otorgar orden al procedimiento y que, una vez actualizada la solicitud, se podrá continuar con la ruta jurídica correspondiente, evitando incurrir en alguna imprudencia legal.

Somete a consideración del Cabildo turnar la solicitud de la comunidad de Santa Catarina del Monte a la Comisión de Servicios Públicos, para otorgar el visto bueno a la apertura del panteón. **Se aprueba por Unanimidad.**

Nazario Gutiérrez Martínez, Presidente Municipal de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2025-2027 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

Acuerdo No. 133

Con fundamento en el artículo 27 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se aprueba turnar a la Comisión de Servicios Públicos la solicitud para la apertura del panteón de la comunidad de Santa Catarina del Monte.

El Presidente Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil veintiséis.

Presidente Municipal Constitucional
Nazario Gutiérrez Martínez
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento
José Alfonso Valtierra Guzmán
(Rúbrica)

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, solicita al Secretario del Ayuntamiento que notifique, tanto a la comunidad como a la Comisión Edilicia de Servicios Públicos, para el seguimiento correspondiente.

Señala que este tema es complejo, ya que la autorización de un panteón implica revisar aspectos técnicos, hidráulicos y de uso de suelo, además de cumplir con la reglamentación sanitaria que exige bardas subterráneas y medidas para evitar contaminación de mantos freáticos. Por ello, solicita orden jurídico en el procedimiento.

8. Asuntos generales.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, invita a los integrantes del Ayuntamiento a participar en la entrega de los siguientes trabajos:

14:00 horas: Inauguración de la rehabilitación de las oficinas del DIF para casa de día.
A las 16:00 horas se llevará a cabo la inauguración de la calle Abasolo.



Posteriormente, a las 18:00 horas, se realizará la reinauguración del Centro de Rehabilitación de Texcoco (CRETEX), el cual ha quedado plenamente funcional para la atención de personas con discapacidad.

Los invitados de honor serán los Centros de Atención Múltiple (CAM) y la Escuela Paralímpica, con el propósito de que conozcan las nuevas instalaciones, ahora remodeladas, rehabilitadas y debidamente equipadas.

Indica que se publicará una convocatoria para cubrir algunas especialidades requeridas en el centro, a fin de que profesionistas de Texcoco puedan integrarse.

Asimismo, se está considerando la atención en dos turnos, debido a la alta demanda de servicios de rehabilitación en la población del municipio.

9. Clausura de la Sesión.

No habiendo otro asunto que tratar, se clausuran los trabajos de la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo a las diez horas con diecisiete minutos en el mismo día de su inicio.

Trigésima Octava Sesión Ordinaria

En la ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, siendo las ocho horas con treinta y tres minutos del día veintisiete de marzo del año dos mil veintiséis, reunidos los integrantes del Ayuntamiento de este municipio en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, se iniciaron los trabajos de la Trigésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación para turnar a la Comisión de Reglamentación Municipal el proyecto de Reglamento de la Contraloría Interna Municipal.
5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación para turnar a la Comisión de Reglamentación Municipal el proyecto de Reglamento de la Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado.
6. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación para turnar a la Comisión de Reglamentación Municipal el proyecto de Reglamento de la Dirección de Desarrollo Económico.
7. Asuntos generales.
8. Clausura de la Sesión.

1. Lista de asistencia.

El Secretario del Ayuntamiento, José Alfonso Valtierra Guzmán, pasa lista de asistencia e informa que se encuentran presentes: Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez; Síndica Municipal, Liliana Jazmín Rivera Martínez; Primer Regidor, Antonio Rivera Mancilla; Segunda Regidora, Ma. Georgina Arellano Blanco; Tercer Regidor, Francisco Alberto Almazán Paz; Cuarta Regidora, Nallely Valles Flores; Quinto Regidor, César Javier Vilchis Huerta; Sexta Regidora, María Sosa Guzmán; Séptimo Regidor, Omar Aguilar García; Octava Regidora, Maricela López Escalona, y Noveno Regidor, José Cruz Pérez Vázquez.

2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, José Alfonso Valtierra Guzmán, informa que existe quórum, por lo que el Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, declara legalmente instalada la Sesión.

3. Aprobación del Orden del Día.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, somete a consideración de Cabildo el Orden del Día. ***Se aprueba por Unanimidad.***

4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación para turnar a la Comisión de Reglamentación Municipal el proyecto de Reglamento de la Contraloría Interna Municipal.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, solicita al Secretario del Ayuntamiento que explique al respecto.

El Secretario del Ayuntamiento, José Alfonso Valtierra Guzmán, informa que, a solicitud del Contralor Interno Municipal, Paulino Hernández Luna, y con el propósito de continuar con el proceso de actualización de los reglamentos municipales, en esta Sesión de Cabildo se presenta el proyecto de Reglamento de la Contraloría Interna Municipal; con el objetivo de turnarlo a la Comisión de Reglamentación Municipal.

Señala que se han realizado Mesas de Trabajo con el Contralor Interno Municipal, en las cuales también se revisó el Código de Ética. Respecto a dicho Código, la Octava Regidora, Maricela López Escalona, presentó una observación que ya fue atendida.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, destaca que, como lo expresó el Secretario del Ayuntamiento, es necesario dar formalidad al proyecto de Reglamento Interno de la Contraloría y turnarlo a la Comisión de Reglamentación para su revisión legal y jurídica. Se llevarán a cabo las Mesas de Trabajo necesarias y la Comisión emitirá las observaciones correspondientes.

El Secretario del Ayuntamiento, José Alfonso Valtierra Guzmán, aclara que la publicación señalada no estaba en la página oficial del Ayuntamiento, por lo que no es atribuible a la Administración Municipal. Agradece la observación y señala que, tras



hablar con la Dirección de Imagen y Comunicación Social, el documento fue retirado de redes sociales. Reitera que mientras no se publique en la página oficial, no es responsabilidad del Gobierno Municipal.

En esta Sesión se presenta el proyecto de Reglamento de la Contraloría Interna Municipal para que sea turnado a la Comisión de Reglamentación, integrada por el Séptimo Regidor, Omar Aguilar García; la Cuarta Regidora, Nallely Valles Flores; y la Segunda Regidora, Ma. Georgina Arellano Blanco. Atendiendo a las indicaciones del Presidente Municipal, la Mesa de Trabajo será ampliada, invitando a todos los integrantes del Ayuntamiento.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, solicita a la Dirección de Imagen y Comunicación Social tener mayor cuidado en la administración de la página web oficial.

El Primer Regidor, Antonio Rivera Mancilla, señala que la mayoría de las Direcciones ya cuentan con Reglamento y que esta Administración está realizando una actualización general. En el caso de la Dirección de las Mujeres, al ser de reciente creación, se aprobó un Reglamento totalmente nuevo. Considera acertado que la Comisión de Reglamentación sesione de manera ampliada para que todos los integrantes del Ayuntamiento puedan emitir observaciones.

Respecto a las redes sociales, manifiesta que no siempre se utilizan para informar adecuadamente, por lo que la página oficial es la única fuente responsable de dar a conocer a la ciudadanía los reglamentos aprobados por este Órgano de Gobierno.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, informa que actualmente se encuentran turnados a Comisión los Reglamentos de Servicios Públicos, Seguridad Pública, Desarrollo Urbano y Ecología, así como el de la Dirección del Campo. Ya se aprobaron los Reglamentos de la Dirección de las Mujeres y de Protección Civil.

Subraya que se continúa con la actualización de Reglamentos y aún faltan varias Direcciones por presentar sus propuestas; por lo que invita a los Titulares que faltan que, a la brevedad, presenten la actualización de su reglamento. Reitera que las observaciones enriquecen el proceso y que, en caso de controversias que se presentan derivadas de la aprobación del Bando Municipal, este Gobierno está preparado para enfrentarlas.

Aclara que el Bando Municipal fue revisado y analizado por los Titulares que integran la Administración Pública Municipal y, aprobado por unanimidad, por este Órgano de Gobierno.

Reconoce el trabajo realizado en las Mesas de Trabajo con las distintas áreas y que el filtro legal corresponde a las Comisiones Edilicias. En este momento instruye entregar el proyecto a la Comisión de Reglamentación, presidida por el Regidor Omar Aguilar García, quien representa a una fuerza política distinta a la del gobierno actual. Con respeto, enfatiza que no considera que ello derive en situaciones fuera del marco legal,

ya que es necesario cuidar los aspectos jurídicos conforme a la legislación federal, estatal y municipal.

Este proyecto de Reglamento lo revisará la Comisión Edilicia de Reglamentación, a efecto de que se lleven a cabo las respectivas Mesas de Trabajo, en coordinación con la Contraloría Interna e invitando a todos los integrantes del Ayuntamiento; así como a la Consejería Jurídica.

La Comisión de Reglamentación está integrada de la siguiente manera:

Presidente.: Omar Aguilar García, Séptimo Regidor.
Secretaria: Nallely Valles Flores, Cuarta Regidora.
Vocal: Ma. Georgina Arellano Blanco, Segunda Regidora.

Somete a consideración de Cabildo turnar a la Comisión de Reglamentación el proyecto de Reglamento de la Contraloría Interna Municipal. **Se aprueba por Unanimidad.**

Nazario Gutiérrez Martínez, Presidente Municipal de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2025-2027 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 134

Con fundamento en el artículo 27 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, este Cabildo aprueba turnar a la Comisión de Reglamentación, para su revisión y análisis, el proyecto de **Reglamento de la Contraloría Interna Municipal.**

El Presidente Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil veintiséis.

Presidente Municipal Constitucional
Nazario Gutiérrez Martínez
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento
José Alfonso Valtierra Guzmán
(Rúbrica)



5. **Presentación, discusión y, en su caso, aprobación para turnar a la Comisión de Reglamentación Municipal el proyecto de Reglamento de la Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado.**

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, solicita al Secretario del Ayuntamiento que explique al respecto.

El Secretario del Ayuntamiento, José Alfonso Valtierra Guzmán, informa que, en atención a la solicitud del Director de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado, Lenin Adcel Ramírez Villanueva, se presenta a consideración del Cabildo el proyecto de Reglamento de dicha Dirección.

El propósito es turnar este proyecto para su estudio y análisis en la Comisión de Reglamentación Municipal.

Señala que el Reglamento se ha trabajado con el Director de Agua Potable. Aprovecha el espacio para comentar que existe una controversia promovida por el Titular de la Comisión de Derechos Humanos Estatal, relativa a los Bandos Municipales en el rubro de las multas. En este caso, el tema ya ha sido analizado.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, indica que, en los mismos términos que el punto anterior. El objetivo es turnar el proyecto de Reglamento al estudio de la Comisión Edilicia de Reglamentación, a fin de que se realicen las respectivas Mesas de Trabajo en coordinación con la Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado, invitando a todos los integrantes del Ayuntamiento, así como a la Consejería Jurídica.

Sugiere, de manera formal, que la Comisión de Servicios Públicos trabaje en coordinación con la de Reglamentación, dada la importancia del tema y por tratarse del Reglamento de la Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado. Considera pertinente que se trabaje en Comisiones Unidas, de manera coordinada con la Comisión de Servicios Públicos, integrada de la siguiente manera:

Presidenta:	Nallely Valles Flores, Cuarta Regidora.
Secretario:	Francisco Alberto Almazán Paz, Tercer Regidor.
Vocal:	César Javier Vilchis Huerta, Quinto Regidor.

Somete a consideración de Cabildo turnar a las Comisiones de Reglamentación y de Servicios Públicos el proyecto de Reglamento de la Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado. **Se aprueba por Unanimidad.**

Nazario Gutiérrez Martínez, Presidente Municipal de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2025-2027 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 135

Con fundamento en el artículo 27 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se aprueba turnar al estudio de las Comisiones de Reglamentación y de Servicios Públicos, para su revisión y análisis el proyecto de **Reglamento de la Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado**.

El Presidente Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil veintiséis.

Presidente Municipal Constitucional
Nazario Gutiérrez Martínez
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento
José Alfonso Valtierra Guzmán
(Rúbrica)

6. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación para turnar a la Comisión de Reglamentación Municipal el proyecto de Reglamento de la Dirección de Desarrollo Económico.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, solicita al Secretario del Ayuntamiento que explique al respecto.

El Secretario del Ayuntamiento, José Alfonso Valtierra Guzmán, informa que, en atención a la solicitud del Director de Desarrollo Económico, Efrén Ortiz Gómez, se presenta a este Órgano de Gobierno el estudio y análisis del proyecto de Reglamento de dicha Dirección.

Señala que previamente se llevó a cabo una Mesa de Trabajo con el Director.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, plantea que el proyecto se turne al estudio de la Comisión de Reglamentación en coordinación con la Comisión de Desarrollo Económico, integrada de la siguiente manera:

Comisión de Desarrollo Económico.

Presidenta:	Ma. Georgina Arellano Blanco, Segunda Regidora.
Secretaria:	Liliana Jazmín Rivera Martínez, Síndica Municipal.
Vocal:	José Cruz Pérez Vázquez, Noveno Regidor.



El Séptimo Regidor, Omar Aguilar García, manifiesta lo siguiente:

Quiero poner como antecedente, y con todo respeto lo comento, que cuando iniciamos esta Administración Municipal era mi preocupación el tema de las Comisiones.

Presidente, recuerda: yo platiqué con usted y le expresé ese sentir de que en la Administración anterior no había habido Comisiones.

Agradezco la apertura que usted dio a mi sugerencia de que pudiéramos, en este Órgano de Gobierno, tener las Comisiones para el mejor trabajo de esta Administración Pública.

Lo pongo como antecedente porque, en ese momento, yo le solicité que pudiera presidir la Comisión de Reglamentación. Agradezco también la confianza que se me ha otorgado en ese sentido.

Es importante que todo esto lo mencione por el trabajo que se viene realizando desde que entramos en esta Administración Pública. En este sentido, quiero comentar lo siguiente:

Todo reglamento debe ser actualizado con las modificaciones que sean necesarias, así como con reformas y adiciones, con la finalidad de atender las necesidades de nuestro municipio.

Los actuales reglamentos tienen entre tres, cinco y seis años sin actualizar y ya no son 100 % afines a los preceptos legales vigentes.

Los reglamentos que hoy nos turnan a la Comisión de Reglamentación, que encabezo junto con mis compañeras Nallely y la Regidora Georgina, vienen para revisión y actualización. Deben renovarse de acuerdo con los ordenamientos jurídicos.

El análisis de los reglamentos va a permitir plasmar innovaciones, como un lenguaje más accesible para la población, sencillo y preciso, ya que son de orden público e interés social.

Cada reglamento tiene por objeto regular su estructura orgánica, sus atribuciones, facultades, responsabilidades y funciones. Es importante mencionar que la colaboración de los Directores y del Contralor Municipal es, sin duda, de reconocer, porque son quienes elaboran la redacción de estos reglamentos.

Estamos seguros de que la actualización garantizará la eficiencia de las Direcciones y la Contraloría, pero, sobre todo, el trabajo de los servidores públicos.

Es cuanto.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, señala que desde el inicio de la administración se planteó un gobierno de apertura e inclusión, tanto al interior como al exterior.

Refiere que, en su experiencia legislativa, el trabajo en Comisiones es enriquecedor, ya que ahí se analizan Reglamentos, Leyes, Decretos, Acuerdos y reformas constitucionales. Durante seis años presidió la Comisión de Comunicaciones y Transportes, donde se emitieron leyes y acuerdos relevantes, lo que demuestra la importancia del trabajo colegiado.

Afirma que la reglamentación siempre debe ir en beneficio de los ciudadanos, nunca en su perjuicio. Considera acertados los comentarios del Regidor Omar Aguilar García y reconoce la labor de las Comisiones, en las que todos los integrantes del Ayuntamiento participan de manera clara y transparente en favor del pueblo de Texcoco.

Somete a consideración de Cabildo turnar a las Comisiones de Reglamentación y la de Desarrollo Económico el proyecto de Reglamento de la Dirección de Desarrollo Económico. ***Se aprueba por Unanimidad.***

Nazario Gutiérrez Martínez, Presidente Municipal de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2025-2027 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 136

Con fundamento en el artículo 27 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se aprueba turnar al estudio de las Comisiones de Reglamentación y de Desarrollo Económico, para su revisión y análisis el proyecto de **Reglamento de la Dirección de Desarrollo Económico.**

El Presidente Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil veintiséis.

Presidente Municipal Constitucional
Nazario Gutiérrez Martínez
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento
José Alfonso Valtierra Guzmán
(Rúbrica)

7. Asuntos generales.

No habiendo asuntos generales que tratar, se clausuran los trabajos de la Trigésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo a las nueve horas con cinco minutos en el mismo día de su inicio.



GOBIERNO DE
TEXCOCO
2025-2027

Nazario Gutiérrez Martínez
Presidente de Texcoco

Liliana Jazmín Rivera Martínez
Síndica Municipal

Antonio Rivera Mancilla
Primer Regidor

Ma. Georgina Arellano Blanco
Segunda Regidora

Francisco Alberto Almazán Paz
Tercer Regidor

Nallely Valles Flores
Cuarta Regidora

César Javier Vilchis Huerta
Quinto Regidor

María Sosa Guzmán
Sexta Regidora

Omar Aguilar García
Séptimo Regidor

Maricela López Escalona
Octava Regidora

José Cruz Pérez Vázquez
Noveno Regidor